



# MUNICIPIO DE ELOTA

No. 17929

## TESORERÍA MUNICIPAL

ENTREGAMOS A : JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO

LA CANTIDAD DE : \$ 700.00 SON:( SETECIENTOS pesos 00/100 M.N. )

POR CONCEPTO DE : APOYO PARA LA ADQUISICION DE LENTES AL C. JULIO CESAR ROSDRIGUEZ  
CASTRO DE ACUERDO AL PUNTO DRAGESIMO QUINTO DEL CONTRATO COLECTIVO CON ESTE  
H.AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 08 DE MAYO DE 2019

RECIBÍ

C. JULIO CESAR ROSDRIGUEZ CASTRO





SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**A S U N T O:** solicitud de lentes.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 02 Mayo de 2019

**LIC.- JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E. -**

Anexo a la presente copia del contrato colectivo, factura para el pago de apoyo para la adquisición de lentes a la **C. JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO**

Lo anterior forma parte de un Convenio Sindical punto Cuadragésimo Quinto, del Contrato Colectivo 2018, donde contamos con la autorización de apoyos para la adquisición de lentes para los Trabajadores Sindicalizados que lo necesitan.

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con nuestra petición, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones.

**A T E N T A M E N T E:**  
**"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

**C. NOE VILLANUEVA LOPEZ**



**SECRETARIA DE FINANZAS**

**C. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES**

C.c.p.- Profra.- María Candelaria Rodríguez Heras.-oficial Mayor del H. Ayuntamiento.  
Presente  
C.c.p.- Archivo







SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

*Lozano Terrence*

### PRESTACIONES SOCIALES



**CUADRAGESIMO TERCERO.** El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir la cantidad que corresponda al 80 % del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

**CUADRAGESIMO CUARTO.** El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un traslado a otra ciudad.

**CUADRAGESIMO QUINTO.** El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), dicho beneficio será una vez por año.

**CUADRAGESIMO SEXTO.** El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno en el panteón municipal, y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento

**CUADRAGESIMO SEPTIMO.** El Ayuntamiento se compromete a otorgar 125 (ciento veinticinco), sillas de plástico que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivamente para el Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

*Notes Manuel*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*